



MINISTERIO SALUD  
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN  
DIRECCION GENERAL



N° 064 - DG/HHV-2021

# Resolución Directoral

Santa Anita, 08 de Marzo de 2021

## VISTO:

El Informe N°014-OEA-HHV-2021, Expediente N°21MP-01829-00 y Memorandum N° 170-OP-HHV-2021 solicitando la actualización del Comité de Concurso para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Hospital Hermilio Valdizán;

## CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Legislativo N° 1057, Ley que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios y modificatorias, tiene por objeto garantizar los principios de méritos y capacidad, igualdad de oportunidades y profesionalismo de la Administración pública;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, en su artículo 3° preceptúa que los procedimientos para la contratación del personal bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicio, deben observar las siguientes etapas: a) Preparación, b) Convocatoria y c) Selección, por lo que resulta procedente constituir una Comisión Evaluadora que se encargue de conducir dichas etapas;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE y Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2011-SERVIR/PE, se establecieron las reglas y lineamientos, así como modelos de contratos y de convocatoria aplicables al régimen de Contratación Administrativa de Servicios;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 076-2017, aprueba la Directiva Administrativa N° 228-MINSA/2017/OGRH, Directiva Administrativa para la contratación de personal bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 1057 en el Ministerio de Salud;

Que, mediante Resolución Directoral N° 018-DG/HHV-2021, de fecha 22 de enero del 2021, se dispone modificar el artículo 1° de la citada Resolución Directoral N° 195-DG/HHV-2019, designando como presidenta del citado Comité de Concurso, a la magister Carmen Isabel Yallico Castañeda actual directora Ejecutiva de Administración;

Que, con los documentos de visto se solicita actualizar el Comité de Concurso para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, del Hospital Hermilio Valdizán; debido a los cambios en algunas jefaturas de las oficinas administrativas; por lo que se hace necesario expedir el respectivo acto resolutorio;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM, y con la visación de la Dirección Ejecutiva de Administración, Oficina de Personal y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Actualizar el Comité encargado de llevar a cabo el Concurso para el Proceso de Contratación Administrativa de Servicios – CAS del Hospital Hermilio Valdizán, quedando conformado de la siguiente manera:



C. HURTADO CH.



**MIEMBROS TITULARES:**

- **Mg. Carmen Isabel Yallico Castañeda** Presidenta  
Directora Ejecutiva de Administración
- **Ing. Carlos Alberto Hurtado Chancolla** Primer Miembro  
Jefe de la Oficina de Personal
- **Representante del área usuaria** Segundo Miembro

**MIEMBRO SUPLENTES:**

- **Econ. Liv Yovana Miranda Castillo** Presidenta  
Jefe la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- **Sr. Isaías Arquímedes Cabello Rantes** Primer Miembro  
Representante de la Oficina de Personal
- **Responsable del área usuaria** Segundo Miembro

**Artículo 2º.-** La Oficina de Estadística e Informática queda encargada de la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Hospital Hermilio Valdizán.

Regístrese, Comuníquese y Archívese;

MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Hermilio Valdizán

M.C. Gloria Luz Cueva Vergara  
Directora General (e)  
C.M.P N° 21499 R.N.E. 12799

GLCV

Distribución:

- OEA
- OP
- OAJ
- Informática

